## CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

LA CISTERNA

**REGIÓN:** 

## **METROPOLITANA**

	URBANO	RURAL
-		 

	2	21	1	0	0
Fed	ha d	e Aproba	ció	n	
2	7	NOV.	2	n	na
6	1		4	.U	UJ
	R	OL S.I.I.			
	01	325-15		$\neg$	

	OB	-	-
1/	1		
	S		Ο.

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251.
- C) Los antecedentes que comprenden el mismo expediente.
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales).
  - E) El Giro de Ingreso Municipal Nº...1.735.530...... de fecha...25/11/09. Pago de Derechos Municipales.50% \$ 68.733 (TOTAL DERECHOS \$ 137.464 DERECHOS EXENTOS 50% \$ 68.733
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251

## RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente	e el Permiso y la Recepción D	Definitiva de la Vivienda	
VIVIENDA HASTA 520 U.F	Superficie :	107,94	m <sup>2</sup>
ubicada enPAZ	ZONA : ZU-5		
POBLACION			
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.	.M. que forman parte del pres	ente Certificado de	
Regularización.			

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CARLOS MUSA URETA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
EDUARDO URRESTARAZU ROSAS	

3.- Notas:

-EL PRESENTE PERMISO DEBE SER REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL DFL-2 DE 1959.

-SE ANULAN PERMISOS DE EDIFICACIÓN Nº 6108 Y 45/07

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios

NCM/ISC/cmv.-

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES